

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial.—61.175.

EXCAVACIONES ISAURO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del P.º de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Excavaciones Isauro; S. L., con C.I.F. B-24292906, en situación de insolvencia total por importe de 4.902,29 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.855.

FABRICA DE ACEITE SAN SEBASTIÁN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios de la Fábrica de Aceite San Sebastián, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, en el domicilio social de la empresa, sito en calle San Sebastián, 61, el día 24 de noviembre de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y, el día 25 de noviembre de 2007, a las 11 horas, en segunda y última convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006/2007.

Segundo.—Elección de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Redacción y aprobación en su caso del Acta de la Junta o, designación de Interventores para su aprobación.

Los señores Socios podrán examinar en el domicilio social la documentación contable o, solicitar el envío de copias.

Santa Cruz de Mudela, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio de Lamo Laguna.—61.162.

FAITA, S. A.

Junta general extraordinaria

Faita, S. A., con domicilio en la calle Monseñor Palmer, nº 6, principal A, convoca junta general extraordinaria de accionistas, prevista para el día veintisiete de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria del día siguiente, veintiocho de noviembre.

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Palma de Mallorca, 1 de mayo de 2007.—Presidente, Vicente Segura Mateu.—60.911.

FERNANDO BUESA ARENA, S. A. Unipersonal

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el día 12 de junio de 2007 la Junta General de accionistas acordó la reducción del capital de la sociedad, pasando el mismo de 200.000 euros a 140.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con el fin del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio, y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

Artículo 5. El capital social se fija en ciento cuarenta mil euros (140.000 euros) representado por mil acciones de ciento cuarenta euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, totalmente desembolsadas y materializadas en los títulos o documentos que el Consejo de Administración designe. Las acciones vendrán dispuestas en libros talonarios y serán nominativas.

Vitoria-Gasteiz, 28 de agosto de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Azcua Abrisqueta.—61.101.

FIPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 21 de noviembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 22 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la revocación del actual Auditor de la sociedad.

Hospitalet de Llobregat, 3 de octubre de 2007.—El Administrador, Josep Figuerola Pous.—61.535.

FOMENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S. L.

Anuncio pérdida de certificación

Don José Vera Reina, como interesado de la certificación número 06325547 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de diciembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Sevilla, 27 de julio de 2007.—Titular, José Vera Reina.—60.909.

FONDITEL GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FONDITEL VALORES, A.V. S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Fonditel Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbente, y Fonditel Valores A.V., S.A., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbida, celebradas el día 26 de mayo de 2006, aprobaron

la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Fonditel Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Sociedad Unipersonal de la Sociedad Fonditel Valores, A.V., S.A. Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, con traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 2 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en la sede social de dichas Sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos se hace asimismo constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—Dña. Carmen Arana López-Abad Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Fonditel Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal y Dña. M.ª Luz Caparros Arroyo Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Fonditel Valores, A.V., S.A., Sociedad Unipersonal.—61.680.

y 3.ª 11-10-2007

FONETIC SOLUTIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RADICAL TECHNOLOGIES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de las sociedades arriba referenciadas celebradas todas con carácter universal el 4 de octubre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión impropia por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de los mismos, en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, José Manuel Soto Álvarez.—61.667.

y 3.ª 11-10-2007

FONTSINERA, S. A.

Anuncio de liquidación

La Junta General Extraordinaria de accionistas acordó, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2007, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un liquidador. Y en fecha 25 de septiembre de 2007 acordó la liquidación y aprobó el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	588.987
Deudores	1.533
Tesorería	3.810
Total Activo	594.330

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	53.332
Deuda largo plazo	178.588
Acreedores	362.410
Total Pasivo	594.330

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Carlos Fontana Rodríguez de Acuña.—61.043.

FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Javier Cuevas Fernández, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de septiembre de 2007, por el que se declara al ejecutado Francisco Sánchez Fernández, con N.I.F.: 71.637.708-E, en situación de insolvencia total por importe de 362,59 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.861.

FRANREST MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carmen Marín Guerrero contra la empresa Franrest Madrid, S. L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 27 de Septiembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Franrest Madrid, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 9.253,49 euros, de principal, 1.503,69 euros de intereses y costas.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—61.152.

FRILESA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta sociedad el día 28 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Clavé, número 2) la Junta general ordinaria de accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificar y/o aprobar los acuerdos tomados por la Junta general celebrada el día 28 de noviembre de 2006, en la cual fueron aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 05/06, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 2006 al 31 de mayo de 2007.

Tercero.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la sociedad.

Cuarto.—Reelección del Auditor de cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, así como la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Lleida, 27 de septiembre de 2007.—Julián Corria Mangrane, Presidente del Consejo de Administración.—61.061.

FUERTEMAR INVEST, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 88/2006, a instancias de don Augusto Ponce León Echevarría, contra Fuertemar Invest, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 19/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fuertemar Invest, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.386,83 euros de principal, más 438,68 euros de 10% interés de mora, más 877,36 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 20 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—61.052.

FUERTEMAR INVEST, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 72/2006 a instancias de don Augusto Ponce León Echevarría, contra Fuertemar Invest, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 17/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fuertemar Invest, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 19.243,75 euros de principal, más 3.848,76 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—61.057.

FUERTEMAR INVEST, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 84/06 a instancias de don

Michel Louis Robeers, contra Fuertemar Invest, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 17/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fuertemar Invest, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 37.184,22 euros de principal, más 3.718,42 euros de 10% interés de mora, más 7.436,84 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—61.058.

FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 32/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña M.ª Elena González Sayago, contra Futuravisión 2 Comunicaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Futuravisión 2 Comunicaciones, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.839,45 euros de principal más 688,76 euros de intereses y 983,95 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—61.167.

GALÍNDEZ LEGARDA E Y C, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 4/07 seguido a instancia de don Juan González Ruiz contra «Galíndez Legarda E y C, S.L.», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 606/06 ejecución 4/07); y para el pago de 12.143,88 euros de principal y la de 2.428,77 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Galíndez Legarda E y C, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Urizar Abando.—61.049.

GARDELA, S. A.

La sociedad «Gardela, Sociedad Anónima», en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el pasado día 27 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, estando presentes un porcentaje de accionistas que representan el 100 por 100 del capital social totalmente suscrito y desembolsado, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la reactivación de la sociedad y su posterior transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Santiago García del Amo.—61.212. y 3.ª 9-10-2007